

CONVOCATORIA ABIERTA DE RESIDENCIA DE TRADUCCIÓN TEATRAL

1.- OBJETO

Con la intención de impulsar la internacionalización de la dramaturgia valenciana viva, la Dirección Adjunta de Artes Escénicas del Institut Valencià de Cultura publica la presente convocatoria para facilitar a un traductor/ra de una lengua extranjera, tiempo, espacio y recursos para la traducción de un texto teatral de un autor/ra nacido o residente en la Comunidad Valenciana.

La iniciativa va dirigida a traductores/ras profesionales de textos teatrales que tengan el interés de traducir una obra de autoría valenciana del siglo XXI. A tal efecto el Institut Valencià de Cultura pagará su trabajo ofreciéndole residencia en la ciudad de Alicante durante tres semanas, poniendo a su disposición las instalaciones del Teatro Arniches para desarrollar su labor y favoreciendo el contacto directo con el autor/ra a quien traducirá. La parte final de su trabajo coincidirá además con las jornadas de la XXVI Muestra de Teatro Español de Autores Contemporáneos.

Es intención del Institut Valencià de Cultura que la residencia sea el embrión de la futura Casa de la Traducción Teatral, con sede en la ciudad de Alicante.

2.- PERÍODO DE RESIDENCIA Y DOTACIÓN ECONÓMICA

La residencia de traducción teatral se desarrollará a lo largo de tres semanas, comenzando el 22 de octubre de 2018 y acabando el 11 de noviembre de 2018.

Se pagarán 4.500 euros, impuestos incluidos, en concepto de honorarios por el trabajo de traducción. En esta cantidad están incluidos los gastos de viaje desde el lugar de origen del traductor/ra a la ciudad de Alicante, así como las dietas de alimentación y alojamiento.

El Institut Valencià de Cultura facilitará al traductor/ra un listado con opciones de alojamiento en la ciudad de Alicante y pondrá a su disposición las instalaciones y recursos del Teatro Arniches de Alicante para facilitar su trabajo de traducción.

3.- PERSONAS BENEFICIARIAS

Pueden optar a la convocatoria traductores/ras profesionales que presenten un proyecto de traducción a una lengua extranjera de un texto teatral escrito en el siglo XXI por cualquier dramaturgo/ga nacido o residente en la Comunidad Valenciana.

La consulta de la web de l'Associació Valenciana d'Escriptors i Escriptors Teatral, AVEET (<http://aveet.eu/>) y la del Centre de Documentació Escènica de l'Institut Valencià de Cultura (<http://documentacionescenica.com/dramatea/catalog-dramatea>) puede ser útil para conocer obras de dramaturgos/gas valencianos y contactar con ellos.

4.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Des del día siguiente de la publicación de la convocatoria en la web del Institut Valencià de Cultura hasta el 17 de junio de 2018. Al cierre de dicho plazo no se admitirá ninguna solicitud.

5.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Podrá presentarse únicamente un proyecto por traductor/ra.

El proyecto, redactado en valenciano o castellano, se enviará en formato pdf en un único archivo siguiendo este orden:

- Nombre y apellidos de la persona que presenta el proyecto de traducción y datos de contacto (teléfono y correo electrónico).
- Título de la obra propuesta para ser traducida (que tiene que haber sido escrita en el siglo XXI), nombre del autor/ra de la obra (que tiene que haber nacido o residir habitualmente en la Comunidad Valenciana) y lengua extranjera de la traducción.
- Descripción de las razones por las cuales se ha escogido ese texto y proyección que tendrá la obra traducida en el entorno profesional, editorial i geográfico del traductor/ra.
- Currículum/trayectoria profesional del traductor/ra.
- Autorización del autor/ra para llevar a cabo la traducción de su obra.
- Aceptación de las bases de la convocatoria.

Este documento se deberá enviar al correo **residencia_traduccio@gva.es** con el asunto: *RESIDENCIA DE TRADUCCIÓN TEATRAL* + nombre y apellido del solicitante. Se contestará a todas las solicitudes con un correo de acuse de recibo.

6.- PROCESO DE SELECCIÓN

Para la valoración y selección de las solicitudes presentadas se constituirá un jurado de tres personas integrado por un representante del Institut Valencià de Cultura, un representante de la Muestra de Teatro Español de Autores Contemporáneos y un profesional de las Artes Escénicas.

Los proyectos de traducción se valorarán teniendo en cuenta la trayectoria profesional del traductor/ra y la proyección de la obra traducida.

7.- RESOLUCIÓN

El jurado hará pública la resolución de la convocatoria, que será inapelable, mediante su publicación en la página web del Institut Valencià de Cultura, en la segunda quincena de julio de 2018.

El jurado podrá dejar la convocatoria desierta si los aspirantes no se adaptan al objeto y criterios de la convocatoria.

8.- PAGO DE LA CANTIDAD ASIGNADA

Se formalizará con la persona seleccionada el correspondiente contrato cuyo objeto consistirá en la traducción del texto popuesto en la convocatoria, durante el periodo de la residencia y por un precio de 4.500 €, impuestos incluidos.

El pago de los 4.500 euros a la persona beneficiaria se efectuará, mediante transferencia bancaria previa presentación de las facturas reglamentarias, de la siguiente manera:

- 50% al inicio del período de residencia con la entrega del proyecto/plan de traducción.
- 50% una vez finalizada la residencia con la entrega de la obra traducida.

Roberto García
Director Adjunt d'Arts Escèniques de l'Institut Valencià de Cultura
Data: 10 de mayo 2018